



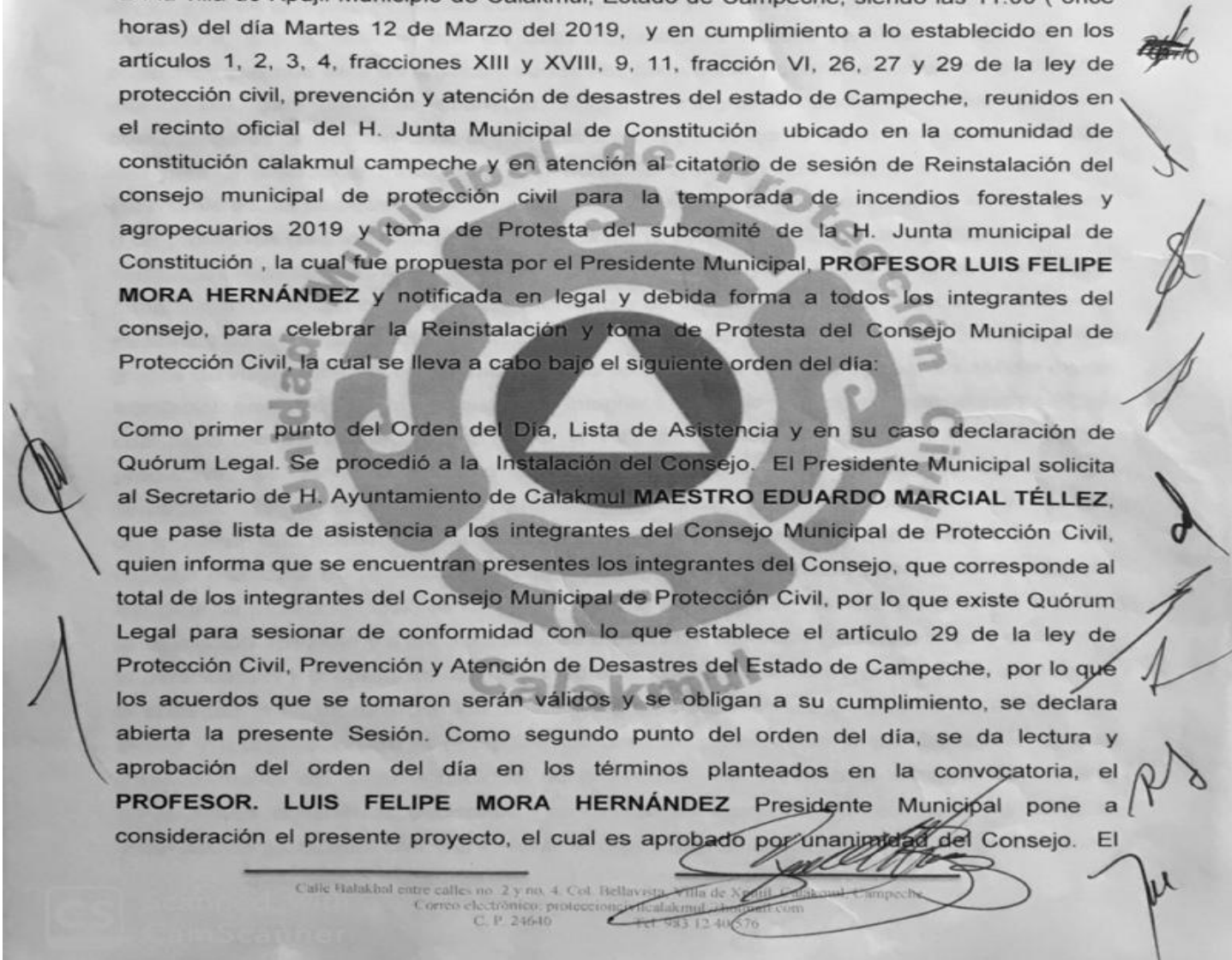
2018-2021

 H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
Dirección de Protección Civil
2018-2021
"2018, AÑO DEL SESENTA Y CINCO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO DE LAS MUJERES MEXICANAS"


Sesión de Reinstalación del consejo municipal de protección civil para la temporada de incendios forestales y agropecuarios 2019 y Toma de Protesta del subcomité de la H. Junta municipal de Constitución 2018 – 2021.

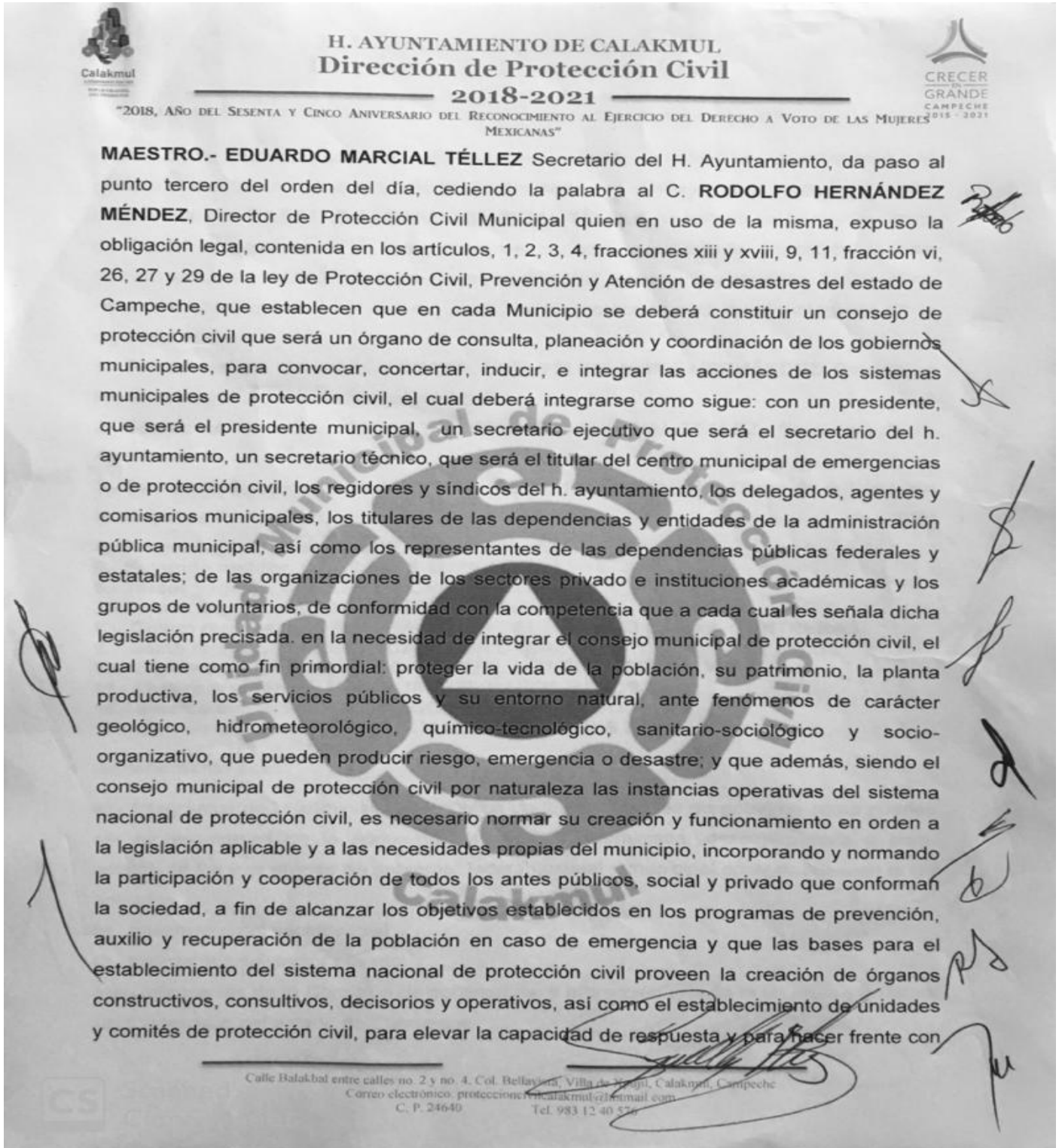
En la villa de Xpujil Municipio de Calakmul, Estado de Campeche, siendo las 11:00 (once horas) del día Martes 12 de Marzo del 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 4, fracciones XIII y XVIII, 9, 11, fracción VI, 26, 27 y 29 de la ley de protección civil, prevención y atención de desastres del estado de Campeche, reunidos en el recinto oficial del H. Junta Municipal de Constitución ubicado en la comunidad de constitución calakmul campeche y en atención al citatorio de sesión de Reinstalación del consejo municipal de protección civil para la temporada de incendios forestales y agropecuarios 2019 y toma de Protesta del subcomité de la H. Junta municipal de Constitución , la cual fue propuesta por el Presidente Municipal, **PROFESOR LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ** y notificada en legal y debida forma a todos los integrantes del consejo, para celebrar la Reinstalación y toma de Protesta del Consejo Municipal de Protección Civil, la cual se lleva a cabo bajo el siguiente orden del día:

Como primer punto del Orden del Día, Lista de Asistencia y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procedió a la Instalación del Consejo. El Presidente Municipal solicita al Secretario de H. Ayuntamiento de Calakmul **MAESTRO EDUARDO MARCIAL TÉLLEZ**, que pase lista de asistencia a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, quien informa que se encuentran presentes los integrantes del Consejo, que corresponde al total de los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil, por lo que existe Quórum Legal para sesionar de conformidad con lo que establece el artículo 29 de la ley de Protección Civil, Prevención y Atención de Desastres del Estado de Campeche, por lo que los acuerdos que se tomaron serán válidos y se obligan a su cumplimiento, se declara abierta la presente Sesión. Como segundo punto del orden del día, se da lectura y aprobación del orden del día en los términos planteados en la convocatoria, el **PROFESOR. LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ** Presidente Municipal pone a consideración el presente proyecto, el cual es aprobado por unanimidad del Consejo. El



Calle Balakbal entre calles no. 2 y no. 4, Col. Bellavista, Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.
Correo electrónico: proteccioncivilcalakmul@hotmail.com
C. P. 24640 Tel. 983 124-0576

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
Dirección de Protección Civil
2018-2021

"2018, AÑO DEL SESENTA Y CINCO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO DE LAS MUJERES MEXICANAS"

MAESTRO.- EDUARDO MARCIAL TÉLLEZ Secretario del H. Ayuntamiento, da paso al punto tercero del orden del día, cediendo la palabra al C. **RODOLFO HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, Director de Protección Civil Municipal quien en uso de la misma, expuso la obligación legal, contenida en los artículos, 1, 2, 3, 4, fracciones xiii y xviii, 9, 11, fracción vi, 26, 27 y 29 de la ley de Protección Civil, Prevención y Atención de desastres del estado de Campeche, que establecen que en cada Municipio se deberá constituir un consejo de protección civil que será un órgano de consulta, planeación y coordinación de los gobiernos municipales, para convocar, concertar, inducir, e integrar las acciones de los sistemas municipales de protección civil, el cual deberá integrarse como sigue: con un presidente, que será el presidente municipal, un secretario ejecutivo que será el secretario del h. ayuntamiento, un secretario técnico, que será el titular del centro municipal de emergencias o de protección civil, los regidores y síndicos del h. ayuntamiento, los delegados, agentes y comisarios municipales, los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, así como los representantes de las dependencias públicas federales y estatales; de las organizaciones de los sectores privado e instituciones académicas y los grupos de voluntarios, de conformidad con la competencia que a cada cual les señala dicha legislación precisada. en la necesidad de integrar el consejo municipal de protección civil, el cual tiene como fin primordial: proteger la vida de la población, su patrimonio, la planta productiva, los servicios públicos y su entorno natural, ante fenómenos de carácter geológico, hidrometeorológico, químico-tecnológico, sanitario-sociológico y socio-organizativo, que pueden producir riesgo, emergencia o desastre; y que además, siendo el consejo municipal de protección civil por naturaleza las instancias operativas del sistema nacional de protección civil, es necesario normar su creación y funcionamiento en orden a la legislación aplicable y a las necesidades propias del municipio, incorporando y normando la participación y cooperación de todos los antes públicos, social y privado que conforman la sociedad, a fin de alcanzar los objetivos establecidos en los programas de prevención, auxilio y recuperación de la población en caso de emergencia y que las bases para el establecimiento del sistema nacional de protección civil proveen la creación de órganos constructivos, consultivos, decisorios y operativos, así como el establecimiento de unidades y comités de protección civil, para elevar la capacidad de respuesta y para hacer frente con

Calle Balakbal entre calles no. 2 y no. 4, Col. Bellavista, Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche
Correo electrónico: proteccioncivilcalakmul@hotmail.com
C. P. 24640 Tel. 983 12 40 576

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
Dirección de Protección Civil

2018-2021



"2018, AÑO DEL SESENTA Y CINCO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO DE LAS MUJERES MEXICANAS"

oportunidad y eficacia la ocurrencia de desastres naturales o humanos que amenazan a la población, sus bienes y entorno natural. Continuando con el desarrollo del cuarto punto del orden del día el **MAESTRO EDUARDO MARCIAL TÉLLEZ**, secretario del h. ayuntamiento de Calakmul, presenta a los integrantes del consejo municipal de protección civil en cumplimiento al artículo 27 de la ley de protección civil, prevención y atención de desastres del estado de Campeche, el consejo municipal de protección civil, queda integrado de la siguiente manera:

- 1.- **Presidente del Consejo:** el **PROFR. LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Calakmul.
- 2.- **Secretario Ejecutivo:** el **MAESTRO EDUARDO MARCIAL TÉLLEZ**, Secretario del H. Ayuntamiento.
- 3.- **Secretario Técnico:** el **C. RODOLFO HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, Titular de la Dirección Municipal de Protección Civil.
- 4.- **Primer regidor,** Lic. **YAJAIRA LAGUNÉS MÁRQUEZ**
- 5.- **Segundo regidor,** C. **NICOLÁS LÓPEZ ORTIZ**
- 6.- **Tercer regidor,** C. **MARTINA ONOFRE LOPEZ**
- 7.- **Cuarto regidor,** C. **LUIS CASTILLO ARCIGA**
- 8.- **Quinto regidor,** **PROFESORA LAURA DEL REFUGIO CAÑAS CONTRERAS**
- 9.- **Sexto regidor,** C. **MOISÉS CARREÓN CABRERA**
- 10.- **Séptimo regidor,** **PROFESOR MIGUEL GUTIÉRREZ SÁNCHEZ**
- 11.- **Octavo regidor,** C. **MARIA ISABEL BAÑOS BAÑOS**
- 16.- **Sindico de Hacienda,** C. **DIEGO LÓPEZ MONTEJO**
- 17.- **Sindico Jurídico,** **MAESTRA MARICELA FLORES MOO**

Generalmente son:

a).- Integrantes de la administración pública de los tres niveles de gobierno como pueden ser representantes de la administración pública centralizada, descentralizada o paraestatal, de los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal contemplados en la ley aplicable.

b).- Integrantes del sector social

c).- Integrantes del sector privado

a los Integrantes de la Comisión de gobernación y protección civil de la Ixii de la legislatura del h. congreso del estado de Campeche.



Scanned
CamScanner

Calle Balakbal entre calles no. 2 y no. 4, Col. Bellavista, Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche
Correo electrónico: proteccioncivilcalakmul@hotmail.com
C. P. 24640 Tel. 983 12 40 576



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
Dirección de Protección Civil


2018-2021

"2018, AÑO DEL SESENTA Y CINCO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO DE LAS MUJERES MEXICANAS"

Terminada la lectura de la relación anterior, el **MAESTRO EDUARDO MARCIAL TÉLLEZ**, secretario del h ayuntamiento, aclara que las designaciones se hacen atendiendo al cargo público, privado o social, que cada persona propuesta desempeña, por lo que en caso de cambiar los titulares o representantes públicos o privados, el cargo corresponde a la persona que lo desempeñe. Continuando con el quinto punto del orden del día el **PROFESOR LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ** Presidente Municipal. toma la protesta a los integrantes del consejo municipal de protección civil del municipio de Calakmul, compañeras y compañeros integrantes del consejo municipal de protección civil, protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado, la ley de protección civil, prevención y atención de desastres del estado de Campeche y demás ordenamientos en esta materia y desempeñar leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del consejo municipal de protección civil que se les a conferido ¡si protesto!, si así lo hicieren que el pueblo se los reconozcan y si no que se los demanden. Enhorabuena, muchas felicidades. Siguiendo con el sexto punto del orden día, el **INGENIERO EDGAR ROMAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, secretario de protección civil, dirige un mensaje a los integrantes del consejo municipal de protección civil del municipio de Calakmul. Como último punto del orden del día le solicitamos al C. **PROFESOR LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ** Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Calakmul nos dirija un mensaje y de por clausurados los trabajos de esta sesión de reinstalación del consejo municipal de protección civil para la temporada incendios forestales 2019 y toma de protesta del subcomité de la H. Junta municipal de constitución 2018-2021

Una vez que se han agotado todos los puntos del orden del día se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:30 horas del día Martes 11 de Marzo del 2019 (dos mil Diecinueve), quedando legalmente constituido e instalado el consejo municipal de protección civil, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervienen, quedando enterados de su contenido e impuestos de sus obligaciones y aceptando el cargo correspondiente. Doy Fe el Secretario del H. Ayuntamiento **MAESTRO EDUARDO MARCIAL TÉLLEZ** (Firmas de los integrantes del consejo municipal de protección civil)

Calle Balakbal entre calles no. 2 y no. 4, Col. Bellavista, Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche
Correo electrónico: proteccioncivilcalakmul@hotmail.com
C. P. 24640 Tel. 983 12 40 576



H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL
Dirección de Protección Civil
2018-2021
"2018, AÑO DEL SESENTA Y CINCO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO AL EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO DE LAS MUJERES MEXICANAS"

Atentamente:

PROF. LUIS FELIPE MORA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL

MTRO. EDUARDO MARCIAL TELLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C. RODOLFO HERNÁNDEZ MENDEZ
SECRETARIO TÉCNICO

CMDTE. ROBERTO CARLOS ESPAÑA CHAN
COMISION DE SEGURIDAD

C. JUAN GUZMAN PEREZ
COMISION DE ALERTAMIENTOS

DRA. CINTHIA LUCILA NERY RODRIGUEZ
COMISION DE AUXILIO Y ATENCION

LIC. MARIA LUCELY EK CAHUICH
COMISION DE ALBERGUES

LIC. JOSE DEL CARMEN CONTRERAS DE LA
CRUZ
COMISION DE DAÑOS Y VUELTA A LA
NORMALIDAD

LIC. JOSE DEL CARMEN CABRERA
DOMINGUEZ
COMISION DE PARQUE VEHICULAR

LIC. RUBEN ALBERTO ROSADO SALAZAR
COMISION DE APROVISIONAMIENTO

ING. ENRIQUE VENTURA PEREZ
COMISION DE INFRAESTRUCTURA

ING. EDGAR ROMAN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,
SECRETARIO DE PROTECCION CIVIL

Calle Balakbal entre calles no. 2 y no. 4, Col. Bellavista, Villa de Xpujil, Calakmul, Campeche.
Correo electrónico: proteccioncivilcalakmul@hotmail.com
C. P. 24640 Tel. 983 12 40 576